

REPÚBLICA DE COLOMBIA-RAMA JUDICIAL



SANTIAGO DE CALI

JUZGADO SEXTO LABORAL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE CALI

REF: EJECUTIVO LABORAL A CONTINUACIÓN DE ORDINARIO DE ÚNICA INSTANCIA DE STEVEN
ARMANDO MOSQUERA RODRÍGUEZ VS. CONSORCIO CCA S.A.S.
RAD: 76001410500620210029200

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(Núm. 1° Art. 366 C.G.P.)

Santiago de Cali, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

En atención a lo dispuesto en el artículo 366 del C.G.P., se realizará la liquidación de costas y agencias en derecho de la siguiente manera:

Agencias en derecho a cargo de la ejecutada	
CONSORCIO CCA S.A.S.	\$1.150.000
Gastos materiales	\$0
TOTAL	\$1.150.000

SON: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$1.150.000).

TRASLADO:

Santiago de Cali, hoy siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023). Fijo en lista de traslado la liquidación de costas que antecede, por el término de 3 días hábiles, los cuales corren durante los días 8, 9 y 10 de febrero de 2023.


LINA JOHANA ALZATE ZAPATA
Secretaria